

Sobre los 142 casos archivados por la FGR

“Se está perpetuando la impunidad de posibles crímenes contra la humanidad”: Claudia Ortiz

Información Pág. 4

NACIONALES

Ordenan libertad para exalcalde Muyshondt, pero seguirá preso

Pág. 6

INTERNACIONAL

Cuba se opone a los intentos de Occidente de promover la rusofobia

Pág. 7

DEPORTES

San Salvador 2023, cuenta regresiva entre elogios y tensiones

Pág. 12



AL CAMBIAR A ÚLTIMA HORA LAS REGLAS DEL JUEGO, PARA REDUCIR LOS MUNICIPIOS Y DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE, PRETENDE EVITAR QUE LA OPOSICIÓN RECUPERE LAS ALCALDÍAS, HOY MAL GOBERNADAS POR SU PARTIDO NUEVAS IDEAS, SOSTIENE EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP), AL RECHAZAR Y DENUNCIAR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS INCONSULTAS.
FOTO DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.

Impacto en la producción nacional por el Fenómeno de “El Niño” requiere soluciones anticipadas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo (MPGR) establece en su documento: “El Niño y su impacto en las Primeras Cosechas de 2023”, que este evento climático traerá al territorio nacional “menos lluvias y aumento de las temperaturas por encima de lo normal”, por lo que se unió al llamado de organismos nacionales e internacionales a solicitar a las autoridades respectivas “fortalecer planes de acción de manera anticipada”.

El documento de la MPGR retoma la información oficial de algunas entidades internacionales como la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), establecida en el informe “Puntos Críticos de Hambre, Alerta Temprana” y otros planteamientos sobre la amenaza de la “Inseguridad Alimentaria” publicadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

La Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo señaló que el fenómeno de El Niño 2023, aunque es un evento climático mundial, en El Salvador y Centroamérica, el impacto sería grave por las perspectivas de inseguridad alimentaria aguda, tras la pérdida de cosechas entre junio a agosto.

“Las condiciones secas afectarán la primera cosecha principal de maíz de 2023, con efectos adversos a la producción” y agregó “se espera que la sequedad persista durante el período de agosto a octubre, posiblemente afectando



MPGR, informa que el impacto en la producción nacional por el Fenómeno de El Niño, puede generar inseguridad alimentaria aguda, como lo ha previsto las agencias de Naciones Unidas FAO y el PMA. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA PMA.

tando también al cultivo principal de frijol de la postrera”, dice la MPGR en su documento.

En un segundo impacto, la MPGR se refirió a los “costos de los granos básicos”, argumentando que la Alerta Temprana de la FAO y el PMA están advirtiendo que al disminuir la producción de las cosechas de granos básicos podría reducir las “reservas de alimentos” de consumo y venta.

“Esto podría aumentar la dependencia del mercado de 1.9 millones de pequeños agricultores centroamericanos. Este escenario se podría agravar tomando en cuenta el pronóstico de la Temporada de Huracanes en promedio a ligeramente superior, a la media entre junio y noviembre de 2023, lo cual podría impulsar aún más los precios de los alimentos”, señalan datos de la FAO/PMA.

Sobre los “precios de los alimentos”, la MPGR comentó

que estos han venido en aumento a lo largo de 2022 en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y que pese a que esta “inflación en el costo de los alimentos” parece que se ha detenido en los últimos meses, no implica que el costo de estos sea accesible para las mayorías.

“En el caso de los precios del maíz blanco y el frijol estuvieron específicamente alrededor de 20, 17 y 50% más alto del año 2023, debido a los altos costos de producción y transporte. Este costo de los alimentos erosiona el poder adquisitivo de los hogares y limita su acceso a la comida, lo que implica un impacto perjudicial en la seguridad alimentaria”, añadió.

“En los cuatro países donde la tasa de pobreza rural es de al menos el 50%, la crisis alimentaria y el impacto de las condiciones secas en los medios de vida agrícola podrían agravar el fenómeno de los desplazamientos”, reiteró la MPGR.

“En cuanto a las recomendaciones que en su momento han expuesto la FAO y el PMA, la Mesa Permanente por la Gestión del Riesgo, observó, que estas son de “vital cumplimiento” para atender a la población más vulnerable en el país. Como el fortalecimiento de “planes de acción anticipados”, que se constituyen en sistemas de prevención para mitigar el impacto que tendrían las lluvias que estarían debajo del promedio.

Igualmente, se ha hecho el llamado a “distribuir insumos agrícolas, como semillas de frijol tolerante a la sequía”, fertilizantes junto a acciones de “conservación de suelos” a nivel nacional entre los meses de agosto y septiembre, cuando inicia la temporada de la “siembra postrera” del año.

La FAO y el PMA, al referirse a la población más vulnerable, han recomendado que se

proporcione a estos hogares agrícolas débiles un “sistema de recolección de agua para la producción de hortalizas”. Y también, campañas de vacunación de animales en protección de la salud del ganado de los impactos que se esperan por la sequía prolongada.

La MPGR apoya estas recomendaciones frente al impacto de El Niño, las que concuerdan con sus objetivos como “respaldar el sistema nacional de gestión de desastres”, el fortalecimiento de la capacidad a nivel local para responder a las emergencias y el desarrollar sólidas capacidades logísticas.

La Mesa también se pronuncia a favor de la creación y mejoramiento de huertos escolares y la entrega de árboles frutales a las familias campesinas para mejorar la seguridad alimentaria de los alumnos de escuelas rurales y urbanas.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM), que se encarga de las previsiones del tiempo atmosférico, advierte que hay un 80% de probabilidades de que el fenómeno meteorológico de El Niño, que se hará sentir entre julio a septiembre del 2023, que traerá consigo aumento de altas temperaturas a nivel global, y sequías.

La OMM ha descrito el Fenómeno de El Niño como producto de vientos débiles del este al oeste del planeta. Lo que genera que la superficie del océano se encuentre “más quieta” y torna el agua más caliente de lo normal. Esto contribuye a los tiempos de precipitaciones en América y provoca que los mares liberen más calor a la atmósfera, que es lo que provoca las altas temperaturas.

Reducción de municipios pretende que oposición no recupere alcaldías



El BRP señala que con la reducción de diputados el gobierno pretende perpetuarse en el poder, al cambiar la fórmula en la distribución de los escaños asegura representación legislativa para el partido oficialista. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los representantes del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) rechazaron y denunciaron las reformas legislativas inconsultas para reducir los municipios y diputados, ya que al cambiar a última hora las re-

glas del juego, el presidente de la República, Nayib Bukele pretende evitar que la oposición recupere las alcaldías hoy mal gobernadas por su partido Nuevas Ideas.

Fran Omar Rodríguez, representante del BRP, dijo que parte de las estrategias del gobierno para perpetuarse en el poder cambia la fórmula en la distribución de los escaños, asegurando de an-

temano sobre representación legislativa para el partido oficialista y seguir acumulando riquezas para sus allegados.

“Con la reducción de los municipios también cambia el sistema político administrativo en favor del presidente, la concentración de votos por agrupamiento ha sido preparada para favorecer al partido de gobierno y elimi-

nar las posibilidades que la oposición pueda dar la batalla en los distintos municipios, reduciendo la oposición a una representación no correspondiente a su fuerza real en el territorio”, sostuvo.

Rodríguez señaló que con estas reformas se ha interrumpido el proceso de los comicios, los partidos deben hacer cambios para sus elecciones internas. Lo que hará el gobierno es poner a gerentes de distritos, porque no habrá elecciones para ese cargo, rompiendo el principio democrático de participación.

“Con el conjunto de las reformas de los últimos meses, incluyendo la resolución sobre la reelección se ha consolidado un proceso de cierre, o condiciones muy complicadas de todos espacios políticos electorales y la posibilidad de elecciones libres y justas”, enfatizó.

Asimismo, Sonia Urrutia, dirigente del BRP, afirmó que al cambiar a última hora las reglas del juego Bukele busca sacar ventaja a favor de su régimen dictatorial, debilitando el pluralismo legislativo, así como el legítimo y ne-

cesario papel fiscalizador de la oposición en la Asamblea Legislativa; dándole un zarpazo a la autonomía municipal y al desarrollo local.

“Hay dos caminos para enfrentar la situación, una es ir a chocar contra un muro cada quien por separado, la otra, es que ante la autoritaria medida del régimen de asegurarse un poder absoluto, tanto en la Presidencia como en la Asamblea y administración municipal, las fuerzas anti-bukelistas reacomoden en un ágil movimiento, su enfoque, estrategia y voluntad para unir fuerzas”, reiteró Urrutia.

La dirigente hizo un llamado a unir fuerzas en la lucha contra la ausencia de medidas del Estado por mejores condiciones de vida, ante los problemas reales del hambre, alto costo de la vida, despidos y desempleo, bajos salarios, crisis alimentaria, desalojo de tierras y persecución, entre otros graves problemas que día a día vive con angustia la población.

Pronostican lluvias y tormentas por paso de onda tropical

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que en el transcurso de esta mañana el cielo estará medio nublado, es posible el desarrollo de tormentas fuertes sobre la cordillera volcánica con énfasis al occidente, alcanzando el resto del país durante la noche. El ambiente estará cálido en el día y fresco por la noche.

Según los expertos del MARN, el paso de una onda

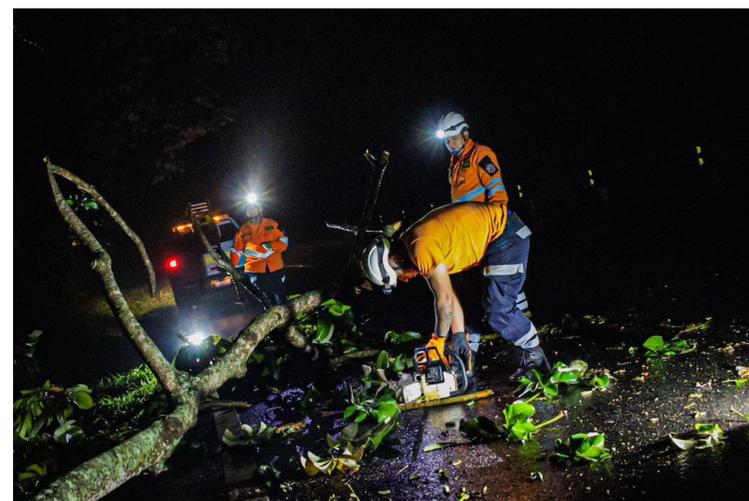
tropical del este bastante activa, sumado apoyo en nivel medio y alto, generan condiciones de lluvias y tormentas con énfasis en la zona centro y occidente del país, Esta onda del este mantiene interacción con una circulación ciclónica inmersa en la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) aportando inestabilidad.

Esta circulación se mueve al oeste en los próximos días, y es vigilada como una zona de interés por el Centro Nacional de Huracanes (NHC por sus siglas en inglés), una vez se encuentre al sur de Tehuantepec, México.

En las últimas horas se reportó fuerte tormenta en Cuscatlán, San Rafael Cedros y El Carmen; asimismo, Protección Civil removió un árbol caído que obstaculizaba el paso en el kilómetro 93, de la calle que conduce de Ahuachapán hacia Atiquizaya.

Además, los Equipos Táctico Operativo de Protección Civil llevaron a cabo un monitoreo preventivo en la avenida 2 de Abril, mercado municipal de Ahuachapán; así como en el río Tamulaco, lotificación Primavera, cantón San José, Chalatenango.

Se recomienda a las personas que transitan caminos y carrete-



Debido a las lluvias de las últimas horas, se reporta un árbol caído en el kilómetro 93, de la calle que conduce de Ahuachapán hacia Atiquizaya. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIIVILSV.

ras, así como zonas urbanas, tener precaución ante alguna lluvia intensa en tramos con taludes de fuertes pendientes, con énfasis en el tramo de la carretera Panamericana, a la altura del

turicentro Los Chorros.

Además, mantener precaución en las cercanías de taludes conformados por roca fracturada, aún sin la presencia de lluvia.

Fiscal Delgado dice “no hay delito que perseguir”

La FGR archivó 142 casos de muertes en cárceles durante régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El fiscal general de la República impuesto por Nuevas Ideas, Rodolfo Delgado, reveló que “no hay delito de perseguir” ante los 142 casos de personas que han fallecido en el interior de centros penales ocurridas bajo el régimen de excepción que ha registrado la propia FGR. Para Delgado, esos 142 casos se debieron a “enfermedades preexistentes”.

El funcionario estuvo en el espacio de entrevista “Diálogo con Ernesto López”; el entrevistador le cuestionó sobre el seguimiento que hay para aquellas personas que mueren cuando están detenidas, tomando en cuenta el informe de Fundación Cristosal, que tiene documentado que 153 personas detenidas en el régimen de excepción fallecieron en manos del Estado dentro de los centros penitenciarios.

“Sí, esto creo que lo ha

mencionado una ONG en un informe; en primer lugar, los datos de esa ONG no son los correctos, estos datos no han sido proporcionados por las instituciones oficiales, sino que hicieron alusión a algún tipo de médico que proporcionó esos datos. Han sido recabados por diferentes fuentes sin una manera científica para ordenar esos datos e incluso han tomado en cuenta a fallecimientos que se dieron dentro del sistema penitenciario antes de la entrada en vigencia del régimen de excepción”, expresó Delgado.

CRISTOSAL, para obtener esa información, llevó a cabo investigaciones de campo, incluidas en fosas comunes, recolección de una amplia documentación fotográfica de los cuerpos y de esqueletos del Instituto de Medicina Legal (IML); así como entrevistas a familiares, vecinos, conocidos de las personas fallecidas y a personas que estuvieron detenidas.

“Nosotros como fiscales, desde el primer día que se reportó



Fiscal general de la República revela que se han archivado 142 casos de personas que han muerto dentro de los centros penales en régimen de excepción. FOTO: DIARIO Co LATINO / FGR.

un caso de una persona que en los primeros días había fallecido en el interior del centro penal, centralizamos toda la información y empezamos a depurar poco a poco, tratando de establecer científicamente cuáles han sido las causas de la muerte de esas personas. Esto es un proceso complejo, considerando que también tenemos que atender a

la cantidad de personas que día a día fueron detenidos por la PNC”, agregó el funcionario.

Hasta este momento, los fiscales han archivado 142 casos de personas que fueron detenidas durante el régimen de excepción y que han fallecido en el interior de los centros penales.

“Hasta el momento llevamos archivados 142 casos que

no constituyen delito de acuerdo con nuestras investigaciones. Hemos comprobado científicamente con el auxilio de Medicina Legal las causas de la muerte, algunas de ellas se trataban de enfermedades preexistentes, otras, fueron algún tipo de enfermedad en la cual se prestó el debido auxilio en el momento oportuno por las autoridades penitenciarias y posteriormente, desgraciadamente existió el fallecimiento de esa persona por causas naturales”, remarcó Delgado.

El fiscal Delgado dijo que, en esos casos, hasta el momento, ya tienen “comprobado” que “no hay un delito que perseguir de parte de la FGR” y por tanto, los casos “se encuentran archivados”. “Nosotros no estamos para atender agendas con oscuros intereses que pretendan de alguna manera distorsionar una política de Estado que está demostrando que es efectiva para tratar de brindarle tranquilidad a la población”, finalizó Delgado.

Sobre los 142 casos archivados por la FGR

“Se está perpetuando la impunidad de lo que podría considerarse crímenes contra la humanidad”: Claudia Ortiz

“está perpetuando la impunidad de lo que podrían considerarse como crímenes contra la humanidad”.

“Las organizaciones sociales se dedicaron a hacer la tarea que le tocaba la FGR, a recibir las denuncias de los familiares de víctimas inocentes que fueron capturados de forma arbitraria y que presentaban signos de torturas, señales de golpe de asfixia y otros sumamente preocupantes”, enfatizó la legisladora Ortiz.

La opositora sostuvo que “si la Fiscalía ha dicho que no hay

nada que investigar, entonces por qué no se está buscando la justicia, más bien se está perpetuando la impunidad de lo que podrían considerarse crímenes contra la humanidad, eso es bastante grave y va a quedar para la historia”, añadió la diputada.

“Este parece ser un momento oscuro dentro de la historia del país, de cómo el Estado está actuando frente a su población civil, pero todo plazo llega y la justicia para esas familias tendrá que llegar tarde o temprano”, subrayó la diputada opositora.

En cambio, el diputado por GANA, Guillermo Gallegos, dijo que es importante que la Fiscalía revele ya un número de fallecidos. “El fiscal es el encargado del Estado de hacer este tipo de investigaciones y si él manifiesta que han sido de esta manera las muertes pues es él quien tiene la última palabra”.

Gallegos también destacó que “hay más de 6,000 personas” que ya fueron puestas en libertad y que se logró comprobar que no tenían vínculos con las pandillas.



Claudia Ortiz es una de las diputadas que ha cuestionado al régimen de excepción debido a que este ha violentado los DDHH de los salvadoreños que nada tienen que ver con pandillas. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

velara que los 142 casos de personas que han muerto dentro de los centros penales durante el régimen de excepción han sido archivados, la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que se

Luego que el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, re-



Asamblea Legislativa aprueba la décimo quinta prórroga al régimen de excepción. Medida que aún no tiene fecha de caducidad.
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Asamblea concede décimo quinta prórroga al régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Con 67 votos a favor, la Asamblea Legislativa prolongó la vigencia del régimen de excepción para continuar la “Guerra Contra las Pandillas” y acabar con esas estructuras criminales. Sin embargo, la misma herramienta ha servido para violentar derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. La prórroga fue aprobada durante un madrugón en la plenaria de este martes e inicios del miércoles.

El régimen de excepción fue impuesto el 27 de marzo de 2022 luego de un repunte de homicidios, desde entonces se ha prorrogado, ayer, fue la décimo quinta prórroga. Según las autoridades, desde la implementación, se han capturado a 69,304 terroristas, entre ellos más de 1,200 cabecillas. Se han incautado a 2,842 armas de fuego, 11 toneladas de drogas, más de 3,800 vehí-

culos, \$3 millones y 16,800 teléfonos celulares.

Sobre la reducción de la cifra de homicidios, en enero cerró con 22 días sin muertes a causa de la violencia y febrero lo hizo con 21 días; en marzo se registraron 20 días sin homicidios, mientras que en abril se acumularon hasta 24 días sin asesinatos. Mayo cerró con 18 días sin asesinatos y junio acumula 10 días.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, dijo que “el pueblo debe mantenerse firme en las decisiones porque vemos el papel que está teniendo la oposición en este tema (...) agradezco a las fuerzas de seguridad por la labor histórica que están haciendo. Este país les recompensará por todo su trabajo”.

Así como el presidente legislativo, el diputado Walter Alemán dijo que, “gracias a las estrategias de seguridad implementadas por el Ejecutivo, los salvadoreños han recuperado la libertad y la tranquilidad para volver a esos espacios que estuvieron tomados por las pandi-

llas”.

La oposición se abstuvo o votó en contra de aprobar dicha prórroga, ya que la medida se ha prestado para cometer violaciones a los DDHH.

“Bebés y niños pequeños en la cárcel, en condiciones infrahumanas. Sus madres violentadas frente a ellos. Por más que cierren los ojos, estas son parte de las injusticias del régimen de excepción. Voté en contra. Este no puede ser el precio de nuestra tranquilidad”, dijo la diputada Claudia Ortiz.

La Fundación Cristosal ha registrado 153 muertes dentro de los centros penales bajo el régimen de excepción.

La iniciativa de la prórroga se entregó a la Gerencia de Operaciones Legislativas a las 11:48 a.m. del martes. Sin embargo, no se convocó a la prensa como normalmente el Gabinete de Seguridad lo hace. La normativa fue aprobada con dispensa de trámite casi a la 1 de la madrugada de este miércoles. Luego de apenas 5 participaciones: cuatro del oficialismo y uno de oposición.

Juzgado envía a tratamiento psicológico a hombre que maltrataba a su pareja

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ricardo Eliseo A. C., de 29 años, fue acusado de los delitos de expresiones de violencia contra la mujer y amenazas, ya que cuando llegó a la casa en estado de ebriedad comenzó a profesarle expresiones denigrantes e indignantes a su pareja, a quien amenazó de muerte. Los hechos ocurrieron en la urbanización Las Margaritas, de Soyapango.

Ricardo Eliseo fue acusado en el Juzgado Primero de Paz de Soyapango, donde se llevó a cabo la audiencia inicial, a petición de las partes se aplicó una suspensión condicional del procedimiento para los dos delitos, con un año de reglas de conducta, que incluye no salir del país, no cambiar de domicilio sin autorización judicial.

Además, no deberá volver a amenazar, maltratar, ni acercarse a la víctima, evitar el consumo de drogas y bebidas embriagantes, asistir a un tratamiento psicológico y psiquiátrico en el hospital Molina Martínez, para superar el consumo de drogas y alcohol, y comparecer ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, a fin de supervisar el cumplimiento de la pena.

Condenan a pastor evangélico

Samuel Eliseo Santos Miranda, pastor evangélico de la Iglesia Jeremías 33.3, de

Lourdes, Colón, en La Libertad, se presentó en la vivienda de un feligrés para informarle que cada cuatro años la iglesia a la que ambos pertenecían, era beneficiada con programas de visas para trabajar en Estados Unidos, pero esa información no era del conocimiento de muchos, por lo cual le pidió discreción.

La víctima dijo que por dicha propuesta quedó endeudada, pues reunió \$5,000 y se lo entregó en varias fechas durante el mes de marzo de 2021, para los supuestos trámites “legales” que el pastor ofreció, sin embargo, debido a las evasivas respuestas decidió denunciarlo.

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla conoció el proceso contra Santos Miranda y, valorando las pruebas, además de la declaración de la víctima y los testigos, fue condenado a cinco años de cárcel por el delito de estafa agravada, además, el pago de \$5,000 a favor de la víctima, como resarcimiento del daño.

“El acusado no debe salir del país, no cambiar de domicilio sin autorización judicial, no volver a amenazar, maltratar ni acercarse a la víctima.”

Caso ADES y Santa Marta

Abogado defensor de ambientalistas insiste en que le permitan visita profesional

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“He presentado un escrito en el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de Santa Ana, y este escrito lo he presentado en virtud de conocer la posibilidad de realizar una visita profesional a la que tengo acceso por ministerio de ley, pero que no se cumple”, manifestó Dennis Muñoz, abogado defensor de los cinco ambientalistas de Cabañas, capturados el 11 de enero del presente año.

El pasado 11 de junio, los defensores ambientales y líderes comunitarios: Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez, Pedro García, Teodoro Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas, cumplieron cinco meses de detención y encarcelamiento por orden de la Fiscalía General de la República (FGR), argumentando la detención provisional por una investigación de un supuesto caso ocurrido durante

el conflicto armado en los años ochenta.

“Dado que el artículo 10 del Código Procesal Penal habla que la defensa de una persona detenida que es inviolable, así como los derechos de las personas procesadas, y el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, con el tema de las garantías judiciales, y que desde ese incumplimiento se está violentando el debido proceso y por tanto debería declararse nulo” el caso, observó Muñoz.

Esta es la cuarta ocasión en que el abogado defensor Dennis Muñoz ha solicitado “un permiso para entrevistar a sus defendidos”, a fin de preparar la defensa técnica de cara a la audiencia preliminar a realizar en próximas fechas, pero han sido adversas para el defensor por autoridades judiciales y de centros penales, explicó.

La semana anterior el abogado Muñoz, presentó un escrito similar ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Sonsonate, que le negó el permiso para que el como su representante legal, visitara a

uno de los detenidos que se encuentra en el Penal de Izalco.

“De tal manera, una de las pretensiones del escrito es que pueda visitar a las personas detenidas injustamente y, además, conocer el estado de salud en el que se encuentran. Quiero ofertar médicos particulares o privados para que puedan dar la atención médica necesaria para ellos”, expresó el abogado.

“Recordemos que son personas de la Tercera Edad y que tienen también enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión arterial, entre otras condiciones de salud -de tal manera- si no permitieran garantizar el derecho a la salud (autoridades penitenciarias), un derecho fundamental, bueno en efecto que se giren los oficios correspondientes por parte del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria (Santa Ana) al que se acaba de presentar los escritos para que pueda evaluarlos Medicina Legal y rinda un informe del cual se me notifique”, indicó Muñoz.

En este contexto, en el cual ni



Dennis Muñoz, defensor de los cinco ambientalistas detenidos el pasado 11 de enero, entrega escrito en el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de Santa Ana, para solicitar visita profesional para atender a sus defendidos. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

el abogado defensor ni los familiares de los cinco ambientalistas (ADES y Santa Marta) conocen de la situación física y psicológica de ellos. Por lo que denuncian la negativa de las autoridades penitenciarias que no han permitido el contacto con su defensor desde el pasado 7 de marzo y con sus familiares desde el 19 de enero del año en curso.

“Mi intención ha sido buscar la visita profesional a favor de las personas detenidas, defensoras de derechos humanos, y esto es básicamente se supone la lógica de la norma porque tiene un derecho fundamental y humano a la justicia y también a un defensor particular”, manifestó.

“Se está torciendo el debido proceso, la presunción de inocencia y el juicio previo ante una autoridad independiente, por ello

buscamos con estos escritos garantizar el derecho humano a la salud de los ambientalistas y en consecuencia respeten sus derechos fundamentales”, sostuvo Muñoz.

El abogado expió que sólo el escrito presentando por uno de los detenidos, ante el Juzgado Primero de Vigilancia de Santa Tecla, La Libertad, tuvo una respuesta correspondiente en ley.

“Vale mencionar que si bien se han presentado varios escritos, esto no significa que se hayan resuelto. Sólo el Juzgado de Vigilancia de Santa Tecla, tuvo una repercusión favorable porque -autorizó mi visita- sin embargo, las autoridades de Centros Penales no han brindado tal permiso desoyendo o incumpliendo la orden emanada del referido juzgado”, puntualizó.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ordenan libertad para exalcalde Muyschondt, pero seguirá preso

Ernesto Luis Muyschondt García-Prieto recibió la noticia que quedaría en libertad, sin embargo, la alegría no le duró mucho, porque en la misma sentencia se ordenaba que siguiera preso, por enfrentar otro proceso judicial.

Junto a Muyschondt está siendo juzgado el ex tesorero de la comuna Fernando Heriberto Portillo Linares, ambos cumplían dos años de detención provisional este 14 de junio, pero el Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador decretó que deben seguir encarcelados.

Y es que según la ley al cumplir los dos años de detención deberían dejarlos en libertad, porque se establece duración de

la detención y no es posible superar el límite de tiempo de la ley, que son 24 meses.

La libertad les fue dada por el delito de apropiación indebida de retenciones o percepciones tributarias, pero a Muyschondt y Portillo también les decretaron la detención provisional en otro proceso judicial, por incumplimiento de deberes.

La decisión de que queden encarcelados fue justificada por un informe enviado por el ex juez Octavo de Instrucción que aparece en el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) y donde a los acusados se les imputan medidas graves el 19 de octubre de 2021.

Ese proceso a la fecha se encuentra en la etapa de realización de la audiencia preliminar, la cual no logró ser continuada por el Juzgado Octavo de Instrucción, que se convirtió en Tribunal Primero de Crimen Organizado, por lo que la Corte Suprema de Justicia deberá pasar el expediente a otro juzgado de Instrucción para su tramitación.

Para los abogados defensores solo queda establecer si en realidad existe detención en el otro proceso judicial en el que Muyschondt es acusado por el delito de incumplimiento de deberes.

Para la FGR Muyschondt supuestamente tenía conocimien-

to de las retenciones laborales que se hicieron en la alcaldía en el período de mayo de 2019 a abril de 2021 y no fueron pagadas.

Y se justifican en que Muyschondt “no intervino y retardó las acciones pertinentes para resolver esa problemática”, la retención de las cuotas laborales asciende a un total de \$5.2 millones.

El ex alcalde fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC), luego de presentarse a una audiencia, acusado de delitos vinculados a la evasión a Hacienda.

“Enfrenté a un régimen dictatorial y autoritario, que envió turbas criminales de un ministro de trabajo delincuente, un Fiscal tít-



La decisión de que Ernesto Muyschondt quede encarcelados, fue justificada por un informe enviado por el ex juez Octavo de Instrucción, del 19 de octubre de 2021. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

re del Gobierno, presionaron a los jueces, y sus noticias falsas, acoso, hostigamiento y persecución. Me presenté, di la cara. Hoy soy preso político”, habría dicho el ex alcalde al ser capturado.



Cuba se opone a los intentos de Occidente de promover la rusofobia

MOSCÚ/Sputnik/PL



La Habana rechaza los intentos de los países occidentales de sembrar la rusofobia en el mundo, declaró el primer ministro cubano, Manuel Marrero Cruz.

“Estamos en contra de los intentos de Occidente de aislar a Rusia en los organismos internacionales y de aplicar la ‘rusofobia’ al mundo”, declaró Marrero Cruz, citado por el Gobierno de la nación caribeña en su cuenta de Twitter.

El primer ministro cubano reafirmó también la firme posición de su país frente a las sanciones unilaterales de los países occidentales contra Rusia.

Pese a todo, aseguró, “Oc-

cidente no ha podido doblegar a Rusia”.

“Ratificamos la voluntad de elevar las relaciones económicas y comerciales al mismo nivel de los nexos políticos”, señaló.

Este 14 de junio Marrero Cruz se reunió con el presidente ruso, Vladimir Putin, en Moscú, después de lo cual viajará a San Petersburgo para

asistir al Foro Económico Internacional que acoge esta ciudad del 14 al 17 de junio.

Numerosos países condenaron la operación militar especial que Rusia inició en Ucrania en febrero de 2022 y apoyan a Kiev con suministros de armas, donaciones, ayuda humanitaria y sanciones contra Moscú.

Según la base de datos Cas-

tellum.AI, Rusia es el país más castigado por las sanciones, por delante de Irán, Siria, Corea del Norte, Bielorrusia y Venezuela, pues desde febrero de 2022 se activaron más de 13.260 nuevas medidas restrictivas contra el país, en adición a las 2.695 que ya estaban en vigor.

Compromiso de Rusia con Cuba

Mientras, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, aseguró este miércoles aquí al primer ministro de Cuba, Manuel Marrero, que su país está comprometido en ayudar a la nación caribeña a enfrentar los obstáculos impuestos por el bloqueo.

«Sabemos de las sanciones ilegales bajo las que vive Cuba desde hace décadas. Sin embargo, el pueblo cubano

está superando. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para que nuestra cooperación económica ayude a superar estas dificultades impuestas desde el exterior», refirió el mandatario.

Durante el diálogo, que tuvo como escenario el Kremlin, Putin destacó que las relaciones entre Moscú y La Habana se desarrollan «a pesar de las complejidades de la actualidad», en sectores claves como el energético, turístico, entre otros.

El jefe de Estado ruso recalzó el carácter especial, aliado y de largo plazo de las nexos bilaterales. “En Rusia tenemos una relación especial con la isla de la Libertad, siempre lo ha sido y aún lo es”, enfatizó.

CENTROAMERICA



Irán aboga en Nicaragua por respeto a libertad de los pueblos



Managua/Prensa Latina

El presidente de Irán, Ebrahim Raisi, abogó este miércoles y aquí por el respeto a la libertad y autodeterminación de los pueblos y afirmó que Estados Unidos y sus aliados se mani-

fiestan en contra de esa voluntad.

Durante un discurso en la Asamblea Nacional (parlamento) de Nicaragua el jefe de Estado persa señaló que Washington y otras naciones se erigen como defensores de los derechos humanos, demo-

cracia y libertad, pero no respetan la voluntad popular.

De ese modo -acotó- sucede en países como Palestina, Líbano, Afganistán, Iraq, Siria y otras naciones de América Latina.

En ese sentido, el mandatario iraní hizo énfasis a la lucha de los palestinos por sus tierras y argumentó que en los últimos 70 años los imperios no permiten a ese pueblo tener derecho a la autodeterminación y “lo han oprimido y siguen oprimiéndolo”.

Aludió a la política hostil estadounidense y aseguró que siempre se manifiesta en contra de la formación de los gobiernos populares de América Latina.

“La característica principal del imperialismo mundial es que siempre con sus exigencias, con su colonialismo, busca abusar y explotar a los pueblos y siempre está en contra de su voluntad”, expresó.

El gobernante destacó la posición común de Nicaragua e Irán en la lucha contra las conspiraciones, complots y diseños de golpes del enemigo durante los 44 años de ambas revoluciones.

“En este campo de batalla hay dos voluntades: la de los pueblos que buscan su independencia, libertad, justicia y su fe en Dios; y la otra es la del imperialismo que busca cumplir sus objetivos con su

egoísmo. Quien tendrá la victoria será la voluntad de los pueblos”, aseveró.

El mandatario iraní desarrolla aquí desde la tarde del martes una apretada agenda junto a su delegación integrada por la primera dama Jamileh Almolhoda, y los ministros de Salud, Cultura, Petróleo y Diplomacia económica.

Según la agenda, cuando Raisi y su comitiva concluyan en esta jornada la primera visita oficial a Nicaragua, partirán hacia Cuba donde realizarán la tercera parada de su primera gira por Latinoamérica que también los llevó a Venezuela.

César Ramírez
@caralvasalvador

La muerte en El Salvador reclama nuestras vidas

Al reflexionar sobre nuestra vivencia cotidiana, el anuncio de la muerte en diversos medios de comunicación es de tal frecuencia que la aceptamos como una opción (in)voluntaria, en realidad no sabemos si el siguiente episodio es nuestro nombre en circunstancias “sospechosas”.



He incluido los titulares de noticias de medios de comunicación como el Diario de Hoy, La Prensa Gráfica o Diario Co Latino para ilustrar esa percepción de miles de ciudadanos que convivimos día a día intentando avanzar hacia una sociedad diferente.

Nuestra generación llega a este tiempo después de vivir los tormentosos tiempos del autoritarismo del siglo pasado, la guerra civil, la postguerra que al menos demostró posibilidad de alternancia política, en este lapso existe mucho que debatir, pero ese es otro tema.

Así aquellos años de formación nos ayudaron a comprender que las opiniones no deben ser verticales, sino cada ciudadano emite su criterio y este tiene un sentido horizontal al nuestro, de manera que la tolerancia es el centro de gravedad para avanzar en las formas movilidad social democrática, económica, política, no obstante se cometieron graves errores que arruinaron ese proyecto y ahora el producto de ese esfuerzo nos conduce a esta realidad desastrosa.

En estos años la referencia a la muerte es tan frecuente que respiramos una desprotección absoluta, en cualquier momento se nos puede acusar de promover Golpes de Estado, poseer fortunas superiores a los magnates de Wall Street, traficantes de oro, diamantes o cómplices de las peores fuerzas oscuras del universo, cualquier cosa, pero iremos a la cárcel y ahí, no seremos la excepción de esas historias tenebrosas que no terminan en finales felices, así pasaremos las últimas horas de nuestra privilegiada vida.

Cuando repasamos los titulares de las viejas noticias, crece la certidumbre de la maldad sistemática, esa condición opuesta al “bien común” que nos imponen los dueños del poder.

Los errores que cometemos tienen diversos efectos en nuestras vidas personales, pero los errores de los gobernantes dañan a miles de ciudadanos, algunos pueden corregirse, otros solo tienen por apelli-

do la muerte, esa condición extrema de daño irreversible.

Así la muerte es nuestra testigo que arrasa con el esquema de realización personal e implica a las familias y comunidad, es de tal magnitud que el Régimen de Excepción en pocas horas llegará a su edición número quince, sin derechos constitucionales etc.

En este pequeño repaso de las antiguas noticias observamos reclamos de familias por las injusticias cometidas, organizaciones de derechos humanos exigiendo al Estado vigilancia de prisiones, entidades internacionales demandando investigaciones por acciones arbitrarias del Estado, madres reclamando a sus hijos a las puertas de las prisiones, así como el infortunio de encontrar a sus seres queridos en la morgue o rescatarlos de fosas comunes etc. es nuestra realidad.

Titulares de notas periodísticas relacionadas al tema entre 2020-2023:

04ABR020 Se investiga muerte de ingeniero fallecido en Centro de Contención, esposa asegura que ingresó sano al país, pero se contagió en dicho lugar, no le dieron las autoridades atención necesaria (LPG, EDH)

29ABR020 Novena víctima de Covid, su familia asegura no recibió diálisis (LPG)

27ABR020 Muerte de dos personas en Centro de Contención evidencia fallo del sistema, internista salvadoreño en Alemania.

25ABR020 FGR abre investigación por muerte de ingeniero.

13MAY020 Policía retuvo a 2,000 personas contra prohibición de Sala Constitucional de la CSJ. EDH

15MAY020 Confinamiento y falta de atención llevaron a la muerte a ingeniero, afirma UCA EDH

26JUN020 Familia pide investigar confusa muerte. Pedro Marín de 50 años de edad fue ingresado en Hospital San Bartolo de Ilopango. Cuatro días más tarde la familia Marín fue alertada por el centro asistencial que Pedro recibiría el alta médica. Cuando llegaron a recogerlo, les dijeron que el hombre había muerto por COVID-19

07JUL020 Médicos piden más rigor al llenar registros de defunción EDH

22JUL020 Especialista responsabiliza a ministro Alabí de muertes de médicos y exige su renuncia. (EDH)

08SEP020 Alabí admite 100 muertes por COVID-19 en personal de Salud

06OCT020 CIDH exige datos sobre Plan Control Territorial y muertes en centros de contención.

26ENE021 Asamblea investiga presunta negligencia en muertes en asilo.

03FEB021 Magistrados del TSE denuncian amenazas de muerte en su contra.

18MAR021 Sindicato pide que muerte por COVID se considere como riesgo laboral.

15MAR021 Gobierno oculta cifra de muertes de 91 médicos por COVID-19 en informe oficial a la OPS Movimiento de Salud Salvador Allende (Alames)

24ABR021 En 15 años, hubo 40,000 desaparecidos en El Salvador. “Informe emitido y aprobado este jueves por la Asamblea Legislativa y desarrollado por la Comisión Especial de Seguimiento de Personas Desaparecidas, da cuenta que entre 2005 y 2020, unas 40,000 personas han desaparecido a causa de la violencia armada... Eugenia Velásquez, EDH

21SEP021 Es “criminal” y “preocupante” el subregistro de muertes y contagios por covid. EDH

10SEP021 Entre 2015 y 2020 Violencia de la Policía les causó la muerte a 1,824 personas. “Según un estudio de la UCA...” EDH

02ENE022 Policía reportó 1,130 muertes violentas de personas en 2021 EDH

24FEB024 Organizaciones piden un plan nacional de exhumaciones.

17MAR022 Conmoción y protesta tras muerte de universitaria EDH

08MAR022 Zaira Navas: es grave que Gobierno no investigue las fosas. Ministro justifica desapariciones como un “fenómeno mundial”.

02MAR022 Estudio alemán incluye a El Salvador entre 18 países que manipularon número de casos y muertes por covid-19

19ABR022 Ruth López “Puede haber muertes por responsabilidad estatal”. La jefa anticorrupción de Cristosal reaccionó ante denuncias de detenidos que han fallecido por falta de atención médica.

18MAY022 Nueve reos del penal de Izalco murieron en los últimos 42 días.

10MAY022 Informe de la OMS reconfirma que El Salvador manipuló datos de muertes covid-19

24JUN022 Denuncian tortura y 52 muertes en cárceles durante Régimen de Excepción ante la CIDH

14JUN022 ONU preocupada por muertes en penales y riesgo de torturas.

05JUN022 Familia asegura que muerte de reo en Quezaltepeque fue por maltrato .

04JUN022 Régimen de Excepción. CIDH urge al gobierno cumplir con su obligación de respetar Derechos Humanos y frenar las muertes de detenidos

07JUL022 Medicina Legal certifica: Reo murió estrangulado en el penal de Mariona.

11JUL022 Los 57 detenidos muertos durante 100 días de régimen.

11JUL022 Muertes de reos en Izalco en régimen duplican las de 2022 en pandemia .

20JUL022 Cristosal registra 63 muertes en cárcel durante régimen.

20OCT022 Cristosal denuncia muertes, torturas y abusos de autoridad en el régimen.

26NOV022 ONU exige a El Salvador investigar muertes de detenidos bajo custodia del gobierno.

27MAR023 Un año de Régimen de Excepción 66,292 capturados, 3,313 personas encarceladas sin pruebas, 73 muerte bajo custodia del Estado

30MAY023 Cristosal denuncia torturas como causa de muerte de reos

11JUN023 Denuncian más muertes y torturas en régimen

03JUN023 Oficina de DD.HH de la ONU pide investigar muertes de detenidos bajo custodia del Estado.

La realidad en estos titulares son nuestra respiración diaria, cifras de desaparecidos, prisioneros inocentes, muerte y más muerte en prisión que no da señal de finalizar en poco tiempo. Uno se conforma con escribir unas palabras y esperar que no sea la última. amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente:
Vicepresidente:
Director Ejecutivo:
Coordinadora de Prensa:

Francisco Elías Valencia
Nelson López
Antonio Valencia Fajardo
Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

La otra carta del Che a Fidel

Sergio Rodríguez Gelfenstein

Twitter: @sergioro0701

Hoy 14 de junio se conmemora el 95to. aniversario del nacimiento del Comandante Ernesto Che Guevara a quien se le recuerda eternamente por su grandeza moral y humana, sus dotes de conductor militar y político, su integridad y ética revolucionaria, pero en menor medida (sobre todo fuera de Cuba) por su destacada condición de estadista cuando ocupó altos cargos en el gobierno cubano antes de exponer con la mayor altura de la que se tenga conocimiento, su convicción internacionalista primero en África y después en Bolivia.

Antes de marcharse de Cuba, con fecha 26 de marzo de 1965 dirigió una larga carta (37 páginas) al Comandante en Jefe Fidel Castro en la que le da a conocer algunas de sus ideas en relación con la conducción del partido y el Estado, en particular aquellas que refieren al manejo de la economía. Como él mismo dice en la presentación del texto estaba imbuido de la intención de exponer “una crítica constructiva” que podría servir para mejorar algunos aspectos que según él presentaban problemas.

Esta carta se publicó íntegramente por primera vez en el libro “Che Guevara. Epistolario de un tiempo. Cartas 1947-1967”, editado por Ocean Sur en 2019. Según lo que se explica en la presentación del libro: “[Esta carta] junto a su discurso en Argel de 25 de febrero de 1965 y la carta al semanario Marcha de marzo de ese mismo año, constituyen una tríada de documentos en el ejercicio de pensar [se] la Revolución: su proyección exterior, el desarrollo ideológico y los problemas de la transición socialista, así como los problemas prácticos a que se iba enfrentando la experiencia cubana”

El Che ordena su escrito en 4 aspectos: errores en la política económica, el sistema de financiamiento presupuestario, la función del partido y recomendaciones generales. Sería imposible recoger en un artículo de estas características toda la importancia del contenido del texto y la dimensión estratégica y de largo plazo que el mismo revela. Me limitaré a presentar ciertos aspectos (muy pocos) que son -desde mi perspectiva- algunos de los más notables a fin de exponer esta otra cara del esplendor y la magnificencia de la obra y la vida del Comandante Che Guevara en este nuevo aniversario de



su nacimiento.

Al hacer un análisis de algunos de los errores que según su criterio de estaban cometiendo en la ejecución de la acción gubernamental, considera que lo fundamental está dado por la “política de bandazos” que tiene su origen en el “tratamiento superficial” y la subjetividad en el manejo de la economía. El Che recordaba que la economía tiene una serie de leyes que al ser violentadas, producen nefastas consecuencias.

Según él había otros problemas menores, que no obstante tenían gran incidencia en la economía como la “falta de exigencia de la responsabilidad de los cuadros de dirección” que no son vigilados y criticados cuando cometen errores para después ser removidos violentamente. En este ámbito apunta también a las políticas de “gasto alegre” que deben ser corregidas porque lesionan la economía.

Así mismo, alude a la falta de conciencia de la

El Che recordaba que la economía tiene una serie de leyes que al ser violentadas, producen nefastas consecuencias.

necesidad de la organización como pilar del desarrollo dando paso al “caos administrativo” que trae funestas repercusiones en materia de solidez de las estructuras y en el manejo correcto de la política de cuadros. Al respecto afirma que “... un cuadro bueno trabaja infinitamente mejor que un cuadro mediocre o malo, pero también hay que tener en cuenta que por bueno que sea el cuadro si el marco organizativo general se lo impide solamente podrá rendir una tarea limitada”.

En este punto, el Comandante Guevara critica que se hayan copiado sistemas organizativos de otros países socialistas cuando ellos mismos los han desechado para adoptar métodos mucho peores. Considera que era un error establecer controles extremos que en las condiciones de Cuba, eran imposibles de implementar.

Entendiendo que debe existir un interés material, critica que surjan “los grandes mariscales con salarios de grandes mariscales, los burócratas, las dachas y las cortinitas en los automóviles de los jefes. Esa es la justificación, tal vez, del interés material de los dirigentes, principio de la corrupción...”.

El Che explica que la ley del valor no puede actuar con plena libertad sobre el supuesto que todos los actores tienen la misma posibili-

Viene de la pag. 9

dad y funcionan por igual cuando en realidad, en tales condiciones, algunos de ellos desaparecerían. Cree que el Estado debe garantizar una serie de productos y precios a la población hasta que exista un sistema equitativo, momento en el cual se deben hacer modificaciones para ir abandonando la lógica del mercado como regulador único del sistema capitalista.

Expone que la Unión Soviética (URSS) planteaba la competencia con Estados Unidos en áreas que no significan la paralización del capitalismo. Por ejemplo el acero, en el que la URSS tenía una mayor producción que Estados Unidos, pero éste, al insertarse en formas de desarrollo capitalista que utiliza nuevas técnicas avanzadas, es más productivo mientras que en la URSS se manifestaba una paralización del desarrollo. Se pregunta “¿Qué sucede entonces? Simplemente que el acero no es ya el factor fundamental para medir la eficiencia de un país, porque existe la química, la automatización, los metales no ferrosos y además de eso hay que ver la calidad de los aceros. Estados Unidos produce menos pero produce una gran cantidad de acero de calidad muy superior. La técnica ha quedado relativamente estancada, en la inmensa mayoría de los sectores económicos soviéticos. ¿Por qué? Porque hubo que hacer un mecanismo y darle automaticidad, establecer las leyes del juego donde el mercado no actúa ya con su implacabilidad capitalista, pero los mecanismos que se idearon para reemplazarlos son mecanismos fosilizados y allí empieza el desbarajuste tecnológico. Falta del ingrediente de la competencia, que no ha sido sustituido, tras los brillantísimos éxitos que obtienen las sociedades nuevas gracias al espíritu revolucionario de los primeros momentos, la tecnología deja de ser el factor impulsor de la sociedad”.

El Che explicaba que esto no ocurre en el área de la defensa porque en ella no existe la rentabilidad como norma en la medida que es una actividad al servicio de la sociedad, pero en el capitalismo, el aparato de la producción está unido al de la defensa “ya que son las mismas compañías, son negocios gemelos y todos los grandes adelantos obtenidos en la ciencia de la guerra pasan inmediatamente a la tecnología de la paz y los bienes de consumo dan saltos de calidad verdaderamente gigantescos. En la Unión Soviética nada de eso pasa, son dos compartimentos estancos y el sistema de desarrollo científico de la guerra sirve muy limitadamente para la paz”.

El Comandante Guevara planteaba que, en lo posible, se debía ir a la eliminación de las categorías capitalistas, pero se tenía que hacer con eficacia. No obstante, consideraba necesario tomar algunos elementos del capitalismo como sus “últimos adelantos administrativos y tecnológicos...”.



Con extraordinario criterio didáctico exponía que: “Se nos puede decir que todas esas pretensiones nuestras equivaldrían también a pretender tener aquí -porque los Estados Unidos lo tienen- un Empire State y es lógico que nosotros no podemos tener un Empire State, sin embargo, sí podemos tener muchos de los adelantos que tienen los rascacielos norteamericanos y [las] técnicas de fabricación de esos rascacielos aunque los hagamos más chiquitos. No podemos tener una General Motors que tiene más empleados que todos los trabajadores del ministerio de Industrias en su conjunto, pero sí podemos tener una organización, y, de hecho la tenemos, similar a la General Motors. En este problema de la técnica de administración va jugando la tecnología; tecnología y técnica de administración han ido variando constantemente, unidas íntimamente a lo largo del proceso del desarrollo del capitalismo, sin embargo, en el socialismo se han dividido como dos aspectos diferentes del problema y uno de ellos se ha quedado totalmente estático. Cuando se han dado cuenta de las groseras fallas técnicas en la administración, buscan en las cercanías y descubren el capitalismo”.

Es increíble, el Comandante Guevara se adelantó 13 años a Deng Xiaoping y al partido comunista de China que en 1978 adoptó criterios similares para llevar adelante la política de reforma y apertura que llevó a China a ser hoy una gran potencia mundial.

Al referirse al partido, en su carta a Fidel, el Che opina que debe ser un aparato que conjugue la doble tarea de ser simultáneamente motor ideológico de la Revolución y su más eficiente sistema de control. Decía que la primera misión implicaba que la organización debía tomar las directrices del gobierno a fin de transformarlas en “impulsos” para la ejecución del gobierno y la acción de los ciudadanos. Cree que la segunda misión del partido se establece a partir de una capacitación de los militantes y las estructuras de la organización política para mostrarle al gobierno “la imagen de lo que realmente sucede en todo aquello que no dependa de la estadística o del análisis económico, es decir, la moral, la disciplina, los métodos de dirección,

la opinión del pueblo...”. Cabe destacar que al momento de redactar esta carta, aún no se había fundado el partido comunista de Cuba. El Che estaba dando algunas opiniones de lo que, -según su criterio- debería ser el quehacer de la organización

En cuanto a las recomendaciones generales se propone ser concreto. Expone que en referencia a la política económica se debería crear un pequeño grupo de personas para que se dediquen a estudiar la economía política del período que se vivía, entendiéndose que aun cuando no iban a resolver con facilidad los problemas que se presentaban, ayudarían a establecer algunos puntos de vista que coadyuvaran a definir las tareas más urgentes. De esta manera, surgiría una idea sobre lo que se debía producir, lo que se debía importar, las inversiones productivas que debían hacerse e incluso las inversiones improductivas. Todo esto para responder a la pregunta de si todo ello se podía hacer con los métodos que hasta el momento se usaban.

Lo resumía diciendo que era imperativo “hacer un balance elemental de nuestras necesidades y de nuestros deseos. Si fuera posible hacer una vez esto y ceñirse a un plan de acción que no tendría que ser extremadamente minucioso, se podrían llevar líneas internas de desarrollo a largo plazo”.

Proponía que las líneas matrices deberían ser la inversión en la industria, en particular en la más modernas, para tener una base mecánica sólida y una base metalúrgica elemental resaltando, que había que dedicarse a la “química del petróleo, del azúcar, la química básica, incluidos fertilizantes en ella”. Llamaba a “quimificar al máximo”, automatizar como única forma de competir y atender al problema inquietante del mantenimiento preventivo.

Agregaba que era imprescindible elaborar “una política educacional acorde con todo lo que se quiere conseguir unida en todas sus partes, congruente en sus escalas y congruente con lo que se busca” y finalizaba diciendo que se debía “seguir el mismo principio en las Relaciones Exteriores”.

Consideraba que de esta manera, se podría adelantar mucho y aunque no se habían corregido algunos errores a tiempo era “preferible tardar un poco más de tiempo en corregirlos y no hacerlo inmediatamente, sin meditar sobre las posibilidades de que se cometa un nuevo error”.

Concluye en la intimidad de su relación con Fidel expresando que: “Son críticas que hago amparado en la vieja amistad y en el aprecio, la admiración y lealtad sin límites que te profesó”. Con el humor que le era propio le dice: “No tengo mucha seguridad de que llegues a esta hoja porque ya han sido muchas”

Y para que no quedaran dudas respecto del espíritu de la carta finaliza exclamando “Patria o Muerte”

EDICTO

GERARDO RAMIREZ CHICAS, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina situada en: Residencial España, Pasaje Mallorca, casa número Uno "B", ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejara la señora, **JUANA ELENA MUÑOZ HERNANDEZ**, quien fue de cincuenta y tres años de edad, soltera, de oficios domésticos, originaria del Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, Salvadoreña por Nacimiento, hija del señor **FIDEL MUÑOZ RENDERO** y de la señora **MARTINA HERNANDEZ ORTIZ**, quien falleció a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil diecinueve, en El Hospital Nacional Psiquiátrico, Doctor José Molina Martínez, de la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, a consecuencia de Distrofia Muscular, atendida por la Doctora Priscila de la Paz Madrid Moreno, lugar de su último domicilio, sin haber formalizado testamento alguno, a las señoras **KAREN VANESSA GARCIA MUÑOZ** y **ALEXANDRA ABIGAIL GARCIA MUÑOZ** quienes son hijas respectivamente de la causante, habiéndoseles conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de curador de la Herencia Yacente. Por este medio se cita a todos lo que se crean con derechos en la sucesión, se presenten a la referida oficina notarial en el término de quince días contados desde la última publicación del presente edicto. Librado en mi Bufete Notarial, San Salvador, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés.

LIC. GERARDO RAMIREZ CHICAS
NOTARIO
2a. Publicación
(14-15-16 Junio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Ref. 12-H-2023/6
LICENCIADA EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DESOLIS, JUEZA 2 DE LO CIVIL DE MEJICANOS, HACE SABER: Que por resolución pronunciada en este Juzgado, a las ocho horas con cincuenta minutos de este día, se han declarado **HEREDEROS DEFINITIVOS** con beneficio de inventario, de la Herencia Intestada que a su defunción defirió **el causante señor RODOLFO ALBERTO BARRIOS LANDAVERDE**, con Documento Único de Identidad número 02677061-5, ocurrida a las cero horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del dos mil veintidós, quien a la fecha era de cincuenta y ocho años de edad, viudo, mecánico, de nacionalidad salvadoreño, originario de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con último domicilio la ciudad de Mejicanos departamento de San Salvador, hijo de María Antonia Mejía conocida por María Antonia Landaverde o María Antonia Mejía de Barrios y Rodolfo Alberto Barrios conocido por Rodolfo Alberto Barrios de la Cruz, en consecuencia, **DECLÁRASE HEREDEROS DEFINITIVOS** con beneficio de inventario a: 1) **WENDY CAROLINA BARRIOS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, Ingeniero en Ciencias de la Computación, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres seis tres dos cinco cinco cuatro - tres; 2) **CARLOS ALBERTO BARRIOS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco cero cinco dos cuatro uno - dos, y 3) **FRANCISCO JAVIER BARRIOS MELÉNDEZ**, de veintidós años de edad, originario y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con residencia actual en la ciudad de Fort Washington, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis siete seis ocho cero ocho seis uno, **todos en calidad de hijos sobrevivientes.**

Confíerese a los herederos declarados **WENDY CAROLINA BARRIOS HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO BARRIOS HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JAVIER BARRIOS MELÉNDEZ**, todos en calidad de hijos sobrevivientes, la administración y representación definitiva de la sucesión del señor **RODOLFO ALBERTO BARRIOS LANDAVERDE**. Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, Juez Dos; a las nueve horas del día veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

LICDA. EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS
JUEZA (2) DE LO CIVIL DE MEJICANOS
LIC. VICTORINO ALEXANDER PERAZA
SECRETARIO
Unica Publicación
(15 Junio/2023)

EDICTO
Licenciada CELINA ESCOLAN SUAY, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina en Edificio de Clínicas, segundo nivel, clínica número cinco, entre ochenta y uno y ochenta

y tres Avenida Sur, Calle Juan José Cañas, Colonia Escalón de esta ciudad y Departamento, para los efectos legales, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por la suscrita notario, en San Salvador a las quince horas del día de treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, i) se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario por parte de los señores **IRMA ALICIA ROSALES DE VIDES** con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria número cero uno siete seis cuatro cinco cuatro cinco-cinco, **MANUEL ERNESTO VIDES ROSALES**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria, número cero uno uno cero cero cuatro uno ocho-cero, en su carácter personal y como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusulas Especiales del señor **EDGARD ROBERTO VIDES ROSALES**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria Número cero cero siete tres cuatro ocho cinco uno-cuatro; y la señora **IRMA ELIZABETH VIDES DE CAMPOS**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria número cero dos dos seis dos cuatro cero cero-ocho, la primera en su calidad de cónyuge sobreviviente y los demás como hijos del causante, la herencia intestada que ha su defunción dejó el señor **MANUEL DE JESUS LOPEZ VIDES**, quien fuera Ingeniero Civil, casado y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien falleció día ocho de enero del año dos mil diecisiete, en Urbanización Venezuela, Pasaje Maracaibo, Número Cuatro-B, de la ciudad y Departamento de San Salvador, a la edad de ochenta años; ii) Se confiere a los aceptantes la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINAS** de la sucesión aludida, con facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; iii) Se cita a quienes se crean con derecho a dicha herencia intestada para que se presenten a la oficina de la suscrita Notario, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo.

Librado en San Salvador, a los treinta y uno día del mes de mayo del año dos mil veintitrés.
CELINA ESCOLAN SUAY
NOTARIO
1a. Publicación
(15-16-19 Junio/2023)

MARCO JAVIER CALVO CAMINOS, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina Calle Circunvalación, Centro Profesional Presidente, Local 33-A, Colonia San Benito, Contiguo a Teatro Presidente, San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del día treinta de mayo del presente año, se ha declarado a los señores **MARIA DE LOS ANGELES LEMUS SAGRERA, JUAN CARLOS LEMUS SOSA, EDGARDO JOSE LEMUS SOSA, MONICA AVILA SAGRERA, JUAN CARLOS LEMUS SOSA, FRANCISCO ENRIQUE AVILA SAGRERA**, herederos definitivos con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción en la ciudad de San Salvador, como su último domicilio, en Chatecuan,

calle Hermano Pedro, Final Pasaje Tres Marías, Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, dejó el señor **EDGARDO JUAN RICARDO LEMUS SAUERBREY**, en su calidad de hijos sobrevivientes de la causante y de su difunta esposa del causante; habiéndoles concedido la Representación y Administración Definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

MARCO JAVIER CALVO CAMINOS
NOTARIO
Unica Publicación
(15 Junio/2023)

JUMY JAZZMYN SANCHEZ CORTEZ, Notario, con oficina ubicada en Urbanización Jardines del Volcán dos, Pasaje F, Polígono A-SEIS, casa número once, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, al Público **HACE SABER:** Que por Acta Notarial de la suscrita notario, proveída a las

dieciocho horas y quince minutos del día once de noviembre del año dos mil veintidós, se ha declarado herederos definitivos con beneficio de inventario, a las señoras **WENDY IVANOBA BONILLA TADEO, YENIFFER MONSERRATH BONILLA TADEO** y al señor **KEVIN STANLEY BONILLA TADEO**, de la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **JOSÉ ANTONIO BONILLA**; dicho fallecimiento ocurrió el día a las veintidós horas del día veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, quien falleció en Colonia Las Margaritas, Cantón Santa Rosa, jurisdicción de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad. Dicha declaratoria de herederos definitivos con beneficio de inventario, es en virtud de ser las señoras **WENDY IVANOBA BONILLA TADEO, YENIFFER MONSERRATH BONILLA TADEO** y el señor **KEVIN STANLEY BONILLA TADEO**, hijos sobrevivientes del causante y el señor **JOSÉ**

ANTONIO BONILLA. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Santa Tecla a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.
LICDA. JUMY JAZZMIN SANCHEZ CORTEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(15 Junio/2023)

Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

San Salvador 2023, cuenta regresiva entre elogios y tensiones

San Salvador/JIT del Deporte Cubano

ENTRE elogios merecidos y sobresaltos propios de las terminaciones de obras, transcurren estos días para los organizadores de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023.

Casi a las puertas de una primera jornada competitiva pactada para el 21 de junio, la balanza de las opiniones se inclina hacia el destaque a los esfuerzos de una sede que salvó la continuidad de estas lides tras la renuncia de Panamá, anunciada en julio de 2020.

«Estamos a punto de lograr una proeza de organizar unos Juegos de esta magnitud en un año y medio», dijo al respecto el presidente de Centro Caribe Sports, Luis Mejía, quien consideró que El Salvador «ha cumplido con creces su compromiso».



En conferencia de prensa originada en Santo Domingo, subse de la cita, el directivo elogió la inscripción de miles de atletas y la habilitación de una villa de 978 habitaciones distribuidas en edificios nuevos y remozados.

«Los Juegos serán un gran legado para la juventud

salvadoreña», sentenció el igualmente miembro del Comité Olímpico Internacional desde la capital dominicana, subse de para siete disciplinas (canotaje, ecuestres, hockey sobre césped, pentatlón, raquetbol, tiro escopeta y taekwondo).

Pero las tensiones de las prisas también forman parte de un

panorama marcado por acciones constructivas en varias instalaciones, aunque las autoridades insisten en que se ha laborado desde dentro, con prioridad para los escenarios competitivos y sus demandas tecnológicas.

La villa tampoco escapa de la multiplicación de exigencias resultante del indetenible tic tac de los relojes, y por lo pronto fue imposible que recibiera el lunes a los integrantes de las avanzadas enviadas por varios países.

Negados incluso a visitas exploratorias, sus encargados trabajan sin descanso para que sea este jueves cuando se concrete ese paso, y solo entonces se despejarán las dudas en torno al re-

cinto que recibirá a la mayoría de los animadores de la fiesta regional.

Cuba enviará el 19 de junio a tenimesistas, púgiles y voleibolistas de playa, cuyos torneos iniciarán dos días después, como antesala de la ceremonia inaugural convocada para el 23 en el estadio Jorge «Mágico» González, cuyas exteriores son centro de mucho ajetreo constructivo.

Casi a las puertas de la primera jornada competitiva destacan los esfuerzos de una sede que salvó la continuidad de estas lides...

Mbappé ¿Un asunto de Estado?, Macron dispuesto a intervenir

París/Prensa Latina

El presidente francés, Emmanuel Macron, manifestó hoy que intentará lograr la permanencia del estelar Kylian Mbappé en el PSG, tras la decisión del futbolista de terminar su contrato con el club parisino en 2024.

No tengo competencia en ese asunto, pero intentaré empujar, dijo sin más detalles el mandatario, ante la pregunta en el salón Viva Tech de un aficionado del

equipo rojiazul de si el jugador se quedará en la Ciudad de la luz. A Macron le atribuyen gestiones el año pasado para convencer al delantero de 24 años y orgullo de Francia de renovar con el PSG.

Mbappé acordó dos años de un contrato multimillonario con la opción de un tercero de existir su beneplácito.

Sin embargo, el lunes trascendió que «Kiki» expuso por escrito al club su voluntad de no ejercer esa extensión, por lo que su estancia con los recientes campeones de

la Ligue1 cerraría el próximo verano, a menos de un mes del comienzo de los Juegos Olímpicos de París-2024.

Aunque el jugador declaró después que portará en la verdadera campaña el uniforme rojiazul, abundan las especulaciones sobre su futuro, con el Real Madrid como el puntero para conseguir sus talentosos servicios.

Para el PSG la disyuntiva está planteada, vender a Mbappé en este mercado veraniego o dejar que cumpla su segundo año de contrato para verlo par-



tir libre en 2024.

Tal vez exista otra salida, y en esa a lo mejor estaba pensan-

do hoy Macron cuando aceptó irrumpir en el nuevo culebrón futbolístico.